

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

80**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio inmediato sobre delitos leves 1969/2025, entre D./Dña. Elena Villalba Prieto y D./Dña. Juan Carlos Duran Chavarría y D./Dña. Juan Carlos Duran Chavarría por un presunto delito de Hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia N.º 286/2025

El Ilmo. Sr. D. Juan Javier Pérez Pérez, Magistrado-Juez de Instrucción número 13 de esta Capital, ha visto el presente Juicio por Delito Leve de referencia, seguido por un posible delito de hurto, apareciendo como denunciante y perjudicado el establecimiento comercial “Sephora” sito en la Puerta del Sol, número 11, de Madrid, y como encausado Juan Carlos Durán Chavarría, cuyas demás circunstancias personales constan suficientemente en las actuaciones.

Fallo

Que debo condenar y condeno a Juan Carlos Durán Chavarría, como autor de un delito leve intentado de hurto, del art. 234, apartados 2 y 3; en relación con los arts. 16 y 62 del Código Penal; sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal; a la pena de multa de cuarenta días, a razón de cuotas diarias de cuatro euros, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y al pago de las costas procesales.

Se decreta el cese del depósito provisional del efecto referido en los hechos probados de esta sentencia, y la entrega definitiva a su propietario citado en los hechos probados.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. Juan Carlos Duran Chavarría, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 3 de diciembre de 2025—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

(03/9.242/26)

